

SÁBADO 25 DE JULIO DE 2009

▪ De no existir ninguna denuncia penal en su contra, el trámite continuará: Haro Bélchez

## Entrega el IFE en San Lázaro constancia de mayoría de Julio César Godoy Toscano

▪ Concluyó primera etapa del proceso de renovación de la legislatura, dice secretario general de la Cámara

ROBERTO GARDUÑO

Sin existir denuncia penal contra Julio César Godoy Toscano, medio hermano del gobernador de Michoacán, Leonel Godoy Rangel, la Cámara de Diputados dio entrada al registro de éste como candidato ganador en el primer distrito electoral federal.

Santos Isauro Trejo Hernández, vocal electoral del primer distrito por el estado de Michoacán, acudió a la Cámara de Diputados para inscribir la constancia de mayoría de Godoy Toscano, legislador electo por Lázaro Cárdenas. Con el trámite de Godoy, quedaron inscritos los 300 legisladores por el principio de mayoría relativa en la Cámara de Diputados, informó el secretario general del órgano legislativo, Guillermo Haro Bélchez.

Trejo Hernández informó que pese a existir una impugnación promovida por el PRI en Michoacán, por la entrega indebida de bultos de cemento, Godoy Toscano quedó inscrito legalmente como diputado electo, y el trámite de su incorporación definitiva a la Cámara de Diputados habrá de concretarse antes del 19 de agosto, cuando los órganos electorales correspondientes determinen si la impugnación priísta procede.

Julio César Godoy Toscano fue acusado por el PRI de Michoacán por su presunta participación en la coerción de los electores al entregarles a cambio de su voto material para construcción, específicamente bultos de cemento.

De no existir en los próximos días una acción penal instrumentada por la Procuraduría General de la República, o una suspensión de derechos políticos girada por un juez federal, el trámite de Godoy Toscano continuaría hasta la instancia de credencialización en San Lázaro, entre los días 20 y 28 de agosto, y finalmente gozaría de fuero constitucional, si fuera el caso, desde el 29 de agosto, cuando tomaría protesta en el salón de plenos del órgano legislativo.

Guillermo Haro Bélchez, secretario general de la Cámara, informó que ayer concluyó el proceso de renovación de la legislatura, en su primera etapa, con la recepción de 300 expedientes que hicieron entrega los consejeros distritales del IFE en todo el país.

“De los expedientes, existen 234 distritos en los que no hay juicios de inconformidad, o medios de impugnación, por tanto las constancias de mayoría de ese número de diputados se consideran firmes. Impugnaron 66 distritos, con 85 juicios de inconformidad. A partir del próximo lunes y hasta el 3 de agosto, como fecha límite, comenzaremos a recibir las resoluciones de las salas regionales del tribunal electoral que den cuenta de la resolución de estos medios de impugnación interpuestos por diversos partidos en los distritos a los que se ha hecho referencia”.

De tal forma el Tribunal Electoral tendrá que resolver los juicios de inconformidad en las salas regionales hasta el 3 de agosto, y en sala superior el plazo se extenderá hasta el 19 de agosto, el proceso de credencialización será del 20 al 28 del mismo mes, y un día después se instalará la 61 legislatura.

Al preguntarle a Haro Bélchez sobre el expediente de Julio César Godoy, éste expuso que contiene un juicio de inconformidad interpuesto por el PRI, mismo que ya fue remitido por el IFE a la sala regional con sede en Toluca, a la que corresponde la circunscripción de Michoacán.

—¿Existe alguna impugnación penal contra Godoy Toscano?— se le preguntó.

—Hasta el momento no se tiene ninguna notificación oficial de ningún procedimiento o proceso penal contra el diputado federal electo Godoy.

SÁBADO 25 DE JULIO 2009

## Aguardan en IFE queja contra Peña

• **Explican ruta legal que seguiría el expediente. Dice Arturo Sánchez que es necesario que un partido presente querrela**

### Guadalupe Irizar

El consejero electoral, Arturo Sánchez, aseguró que el IFE analizará la acusación contra el Gobernador mexiquense Enrique Peña y la triangulación de fondos estatales para pagar una cobertura en Turquía contratada por Televisa a una agencia, hasta que un partido político presente la queja formalmente.

"Si se presenta una querrela o una queja en lugar de sólo quedarse en declaraciones, si se presenta al IFE toda la documentación con la que se cuenta, se podrá valorar si se actúa de oficio, o se atiende la queja", dijo en entrevista.

El periodista español, José María Siles, director de la agencia ANews, destapó el escándalo el pasado miércoles, cuando reveló que fue contratado por Televisa para cubrir las actividades de Peña en el Foro Mundial del Agua, en Estambul, pero que los directivos de la televisora le dijeron que el Gobierno mexiquense pagaría ese servicio.

Entrevistado sobre el caso, el consejero Sánchez señaló que son varios los actores involucrados en el caso que se ha ventilado ante la opinión pública, como son: una televisora, el gobierno del Estado de México, funcionarios públicos, una agencia de prensa y un periodista internacionales.

Si no se formaliza la denuncia ante el IFE sobre el caso, consideró, se puede quedar el asunto en un intercambio de declaraciones, en alusión a las críticas de panistas y perredistas.

La vía legal

Fuentes del IFE consultadas sobre el procedimiento que se podría seguir insistieron en que para entrar a analizar el tema, hace falta una queja formal.

El partido político, señalaron las fuentes, deberá sustentar los agravios y las presuntas violaciones a la ley electoral que implica el caso, ya sea por parte de la empresa televisora o del gobierno mexiquense, así como las evidencias aportadas por el periodista español.

"A partir de esto se iniciaría un procedimiento de valoración para ver si es procedente la investigación a fondo del asunto, si prospera o no, y en cuyo caso, se requeriría a las partes mencionadas o involucradas que contesten algunos planteamientos y lo que a su derecho convenga", agregaron.

El expediente, en caso de abrirse, explicaron, se enfrentaría a dos vías para su encauzamiento: la administrativa y la penal.

En la vía administrativa se analizaría si se violaron los artículos 134 y 41 de la Constitución y el artículo 350 del Cofipe, que prohíben la promoción personalizada de servidores públicos y la contratación de propaganda gubernamental de manera directa y por terceros.

---

**SÁBADO 25 DE JULIO 2009**

Por la vía penal, (a cargo de una instancia diferente al IFE), se tendría que indagar el presunto desvío de recursos públicos.

En este caso, tendría que investigarse la presunta participación de Televisa, y el gobierno del Estado de México en la triangulación de compra de espacios y el uso de recursos públicos para promover a un funcionario público, en este caso, Peña Nieto.

## **Desecha Tribunal 25 quejas**

• **GOBIERNO. Resuelven juicios electorales. Sitan panistas de Villa Victoria juzgado electoral durante la sesión**

### **Arturo Espinosa**

TOLUCA.- En las primeras dos sesiones para resolver los juicios de inconformidad derivados de la elección del pasado 5 de julio, el Tribunal Electoral del Edomex desechó 25 expedientes y declaró válido únicamente uno presentado por Convergencia en el municipio de Cocotitlán.

Estas fueron las primeras audiencias para que dicho órgano electoral revise los 101 recursos de impugnación contra los resultados en la elección de ayuntamientos y los 10 presentados contra la elección de diputados locales en diferentes municipios de la entidad.

Durante las asambleas de ayer se resolvieron expedientes de localidades como Zacazonapan, San Simón de Guerrero, Temoaya, Almoloya de Alquisiras y San José del Rincón, entre otros.

Mientras los magistrados analizaban estos casos, aproximadamente 100 simpatizantes del PAN en Villa Victoria sitiaron las instalaciones del Tribunal Electoral mexiquense.

Los manifestantes, quienes están inconformes con el triunfo del PRI en Villa Victoria y argumentan la victoria del panista Abimael Vilchis, arribaron a las inmediaciones del Tribunal desde el mediodía, y cuando comenzó la primera sesión golpearon las puertas exigiendo entrar.

Durante 10 minutos trataron de romper vidrios y la puerta principal de la sede electoral, y fue hasta las 14:45 horas cuando se les permitió ingresar a la segunda sesión en la que se trató el juicio de Villa Victoria.

Los inconformes estuvieron en calma hasta que los miembros del Tribunal desecharon la queja presentada por el candidato blanquiazul Abimael Vilchis, en su calidad de ciudadano, cuando la ley obliga a que sea un partido político quien promueva este recurso.

"Nos encontramos dos juicios similares a éste que fueron promovidos por ciudadanos y no por partidos políticos y todos se desecharon. El candidato no tiene representación legal para hacer este juicio", explicó Samuel Espejel, Presidente del Tribunal.

Los panistas intentaron tomar la palabra al término de la sesión y cuando los magistrados salían del pleno comenzaron a patear bancas, insultaron a personal del Tribunal e intentaron golpearlos.

Un grupo de cinco elementos de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) ingresaron al salón del pleno, mientras otros 100 esperaban afuera. Los manifestantes salieron del inmueble y regresaron a su comunidad.

hugo.espinosa2@reforma.com  
Impugnados

El Tribunal Electoral del Edomex recibió 111 recursos de inconformidad

101 juicios en municipios  
10 recursos en distritos  
26 casos analizados  
1 expediente fundado

Presionan panistas de Villa Victoria

Unos 100 militantes del PAN acudieron al Tribunal Electoral reclamando la victoria en su municipio

¡Duro, duro! A gritos, los seguidores de Abimael Vilchis pedían entrar al recinto del Tribunal.

No empujen. Ocho trabajadores del órgano electoral intentaron evitar el ingreso de los inconformes.

Sí se pudo. Aunque los panistas entraron al pleno, no lograron que su queja se validara.

Enfrenta la presión de militantes inconformes que proponen que decline a su candidatura para que Ruffo sea electo dirigente "por consenso".

Además, la elección del nuevo dirigente, el próximo 8 de agosto, deriva de un proceso de desgaste provocado por los malos resultados electorales obtenidos y la consecuente renuncia de Germán Martínez.

Se da también en un ambiente enrarecido en muchas entidades del país donde militantes exigieron la renuncia de sus dirigentes.

La decisión del CEN de convocar al proceso de renovación de una dirigencia interina, sin que renuncie el CEN ni se convoque a un periodo de reflexión, provocó la inconformidad de personalidades y de grupos del blanquiazul.

El ex líder Manuel Espino, los senadores Santiago Creel, Ricardo García Cervantes y Humberto Aguilar, el diputado electo Javier Corral y el diputado saliente Gerardo Priego ofrecieron una conferencia el lunes pasado para expresar su inconformidad porque se impusieron fechas y plazos sin invitar a una reflexión sobre las causas de la derrota.

Denunciaron también que el presidente Felipe Calderón está interviniendo en la elección y que un grupo del Gobierno está presionando a los consejeros, por lo que acordaron no postularse como candidatos y hacerle el vacío a Nava.

Ante la fractura en el PAN, consejeros nacionales impulsados por el Gobernador de Baja California, José Guadalupe Osuna Millán, promovieron a Ernesto Ruffo como posible salida política.

El primer panista a gobernar un estado hace 20 años se dijo listo a tomar las riendas del partido siempre y cuando sea visto como el candidato del consenso.

Tras el cierre del registro se ve cada vez más lejana la posibilidad de un acuerdo entre los calderonistas y los grupos antagónicos.

Un acuerdo podría alcanzarse si César Nava acepta declinar en pro de la unidad del partido, pero hasta el momento señaló que mantendrá su candidatura.

El próximo 8 de agosto, los 370 consejeros están convocados a una sesión extraordinaria para elegir al nuevo presidente que se mantendrá en el cargo hasta diciembre de 2010.

Para instalarse, deberán presentarse la mitad más uno del órgano. Según la convocatoria expedida por el CEN, tras la declaración del quórum, el aún líder nacional Germán Martínez ofrecerá un balance de su gestión, que inició en diciembre de 2007 y concluyó abruptamente un año y 8 meses después, debido a la derrota electoral del pasado 5 de julio.

Posteriormente Nava expondrá su proyecto de trabajo. Para ser electo dirigente nacional deberá contar con las dos terceras partes de los votos de los consejeros presentes.

De no alcanzar esta votación en cuatro rondas de votación, los Estatutos del PAN marcan que se expedirá una nueva convocatoria para proceder a la elección del dirigente.